



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (9) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00082-00
ACCIONANTE :	LUZ ELENA ACEVEDO DE ÁLVAREZ C.C. 43.068.762
ACCIONADAS:	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
ASUNTO:	CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACIÓN

Interpuesto oportunamente el recurso frente a la sentencia N° 0026 proferida el 4 de marzo de 2021, de conformidad con lo normado en el artículo 31 del Decreto 2591, se CONCEDE el recurso de IMPUGNACIÓN interpuesto oportunamente por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, dentro de la presente acción constitucional instaurada por la señora LUZ ELENA ACEVEDO DE ÁLVAREZ, en consecuencia, se ordena remitir el expediente al Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20eab5a466ab5ae445f01656d6177c7975bdb517bbe421296c58cd285b02281f

Documento generado en 12/04/2021 04:57:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**